PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Decreto N 2598.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UN REGISTRO PUBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, AL ESCRIBANO PUBLICO DON JUSTO EDUARDO CESPEDES.-

Asunción 22 Enero de 1.951.-

N° 95.-

V I S T A: la nota nº 11 de fecha 11 de Enero corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido treinta y cinco días de permiso al Escribano Público con asiento del Registro en esta Capital Don Eduardo R. Ortuzar, quien propone como reemplazante al Escribano Público Don Justo Eduardo Cespedes.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Encárgase al Escribano Público Don Justo Eduardo Cespedes, del Registro Público con asiento en esta Capital a cargo del Escribano Público Don Eduardo R. Ortuzar, durante los treinta y cinco días de permiso concedido a éste por la Corte Suprema de Justicia.-

Art.2º.- Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial